






HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	0

MO – DM – SSQ – JSNTR – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL  
SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL

COPIA CONTROLADA




FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Rodolfo Hernández Escoto P.A. Director General / Director Médico	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	1

## ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	4
IV. MARCO JURÍDICO.....	5
V. ATRIBUCIONES.....	8
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	9
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	10
VIII. ORGANIGRAMA.....	11
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	12
X. GLOSARIO.....	23
XI. ANEXO.....	27

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>				
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	2

## I. INTRODUCCIÓN

Para otorgar una atención adecuada a los pacientes con trastornos renales y del tracto urogenital, el médico especialista en Nefrología, Urología y Trasplante Renal debe trabajar en íntima colaboración con otras áreas de la salud incluidos: oncólogos, radioterapeutas, radiólogos, patólogos, infectólogo, cardiólogos, psicólogos, médicos internistas y pediatras entre otros.

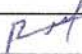
Las alteraciones del riñón y del tracto urinario son comunes en prácticamente todas las etapas de la vida, entre ellos están los trastornos congénitos en niños como hipostasias, reflujo vesicoureteral o estenosis ureteropielica, así como las neoplasias malignas urogenitales y enfermedad litiasica en adultos. De la misma manera los trastornos médicos que afectan el riñón como la insuficiencia renal son cada día más frecuentes.

La esperanza de vida del hombre se ha ido incrementando y como resultado de ello, muchos de los procesos degenerativos y neoplásicos están adquiriendo mayor importancia clínica, basta mencionar al cáncer de próstata como la neoplasia maligna más común en el hombre y la segunda en frecuencia como causa de mortalidad entre todas las muertes por cáncer.




Para una correcta atención de padecimientos nefro-urológicos cada vez más complejos es necesario una actividad médica multidisciplinaria, donde exista una comunicación estrecha entre todos los especialistas involucrados en la atención del enfermo, para así mejorar el resultado final de su tratamiento, apoyándose en labores de rehabilitación cuando así se requiera, y finalmente incorporándolo lo antes posible a sus actividades cotidianas con el menor impacto negativo en su vida y la de su familia. Lo anterior es uno de los objetivos que persigue el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

Así pues, el modelo de gestión del HRAEB representa la articulación de los procesos clínicos, quirúrgicos, de auxiliares de diagnóstico y terapéuticos, de provisión de servicios hospitalarios para el tratamiento de personas hospitalizadas o en tratamiento ambulatorio, de provisión de servicios de apoyo a familiares, administrativos, jurídico-legales y de vinculación con el sistema de salud.

Por todo lo descrito anteriormente es indispensable tener un manual de organización adecuado a las necesidades planteadas por nuestros usuarios de este hospital, donde la autonomía de gestión, la desconcentración de facultades y la administración por procesos estratégicos y operativos permita la mejora continua en la atención médica con un enfoque orientado al usuario.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



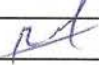

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 4 1 1 0			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÓ</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	3




## II. OBJETIVO DEL MANUAL

Otorgar una atención eficiente a los pacientes pediátricos y adultos con enfermedades congénitas y adquiridas del tracto urinario y genital, mediante la aplicación de procesos específicos de asistencia médica integral en el área de Nefro-Urología y Trasplante Renal, brindando una atención personalizada, oportuna y de calidad humana, basada en principios de profesionalismo y responsabilidad compartida.

Contar con lineamientos que orienten al personal en la organización del Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal, con el fin de que desarrollen las funciones atribuibles a su puesto como médicos especialistas y se evite la duplicación de actividades dentro del orden jerárquico establecido.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	4

### III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Secretaría de Salud dentro de su "Plan Maestro", detectó la pertinencia de desarrollar en la ciudad de León, Guanajuato, un nuevo hospital de alta especialidad con una capacidad proyectada de 184 camas, así como cuatro unidades médicas especializadas (UNEMES) ubicadas dentro del mismo inmueble, a través de los cuales se pretende ofrecer servicios de salud de alta especialidad a una población estimada de 5.8 millones de habitantes en etapas neonatal, pediátrica y adultos, proporcionado por áreas de especialidad e interrelacionado con las redes de atención a la salud estatal y de la región.




El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en la ciudad de León, Guanajuato, es definido como Un conjunto de servicios médicos de alta especialidad, con capacidad resolutoria para problemas de atención médica de alta complejidad, poco comunes pero que afectan de manera muy severa a la población.

Es así como dentro de este nuevo proyecto de atención especializada surgen dos líneas de atención, inicialmente separadas, pero que al estar íntimamente relacionadas por el tipo de enfermedades que incluyen se conjuntan en un sólo Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal, encargada de la atención de padecimientos de alta complejidad que afectan el riñón y el tracto urogenital tanto en adultos como en niños, y que para su resolución requieren la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas, apoyados en una infraestructura biomédica y tecnológica de vanguardia y altamente comprometidos con la generación de conocimiento y capacitación de recurso humano en formación.

El Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal inicia sus operaciones al mismo tiempo que el resto del hospital, desarrollando actividades en Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía Ambulatoria en Urología, Cirugía Mayor en Quirófano Central y Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>				
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	5

#### IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 5-II-1917 hasta su última reforma del D.O.F. 10-02-2014

#### LEYES

Ley General de Salud.  
D.O.F. 7.II.1984 hasta su última reforma D.O.F. 26/02/2014.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.  
D.O.F. 28-XII-1963 hasta su última reforma D.O.F. 02/04/2014.

Ley Federal del Trabajo.  
D.O.F. 1-IV-1970 hasta su última reforma D.O.F. 30/11/2012.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  
D.O.F. 13-III-2002 hasta su última reforma D.O.F. 24/12/2013.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D.O.F. 11-VI-2002 hasta su última reforma D.O.F. 08-06-2012.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
D.O.F. 4-VIII-1994 hasta su última reforma D.O.F. 30-V-2000.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.  
D.O.F. 29-VI-1992 hasta su última reforma D.O.F. 02-04-2014.


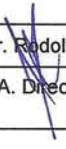
#### REGLAMENTOS




Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplante.  
Publicado en el D.O. 26-03-2014

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.  
Publicado en el D.O.F. 29-XI-2006.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.  
D.O.F. 27-V-2003.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.  
D.O.F. 10-01-2011.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>				
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	6

Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.  
D.O.F. 12-IX-2005.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.  
D.O.F. 12-XII-2006.

Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trasplantes.  
D.O.F. 30-V-2000.

#### DECRETOS

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 29-IX-2006.

#### ACUERDOS

Acuerdo de uso del catálogo de insumos.  
D.O.F. 6-XII-1996.

Acuerdo número 79 relativo a la aplicación instrumentación y actualización del Manual para la Referencia y Contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes.  
D.O.F. 22/09/1988.

Acuerdo número 29, 1256-2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas  
D.O.F. 18-IV-2000.

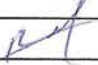
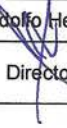
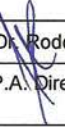
#### CIRCULARES y OFICIOS

Oficio Circular número SP/100/0762/02, por la que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31-VII-2002.




#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD

NOM – 031 – SSA2 – 1999, Para la atención a la salud del niño. D.O.F. 09/09/2001.

NOM – 035 – SSA3 – 2012, En materia de información en salud. D.O.F 30/11/2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>			
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	
No. 0		DÍA 10	MES 12	AÑO 2014

NOM – 001 – SSA3 – 2012, Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. D.O.F. 04/01/2013.

NOM – 004 – SSA3 – 2012, Del expediente clínico. D.O.F. 15/10/2012.

NOM – 024 – SSA3 – 2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. D.O.F. 30/11/2010.

NOM – 005 – SSA3 – 2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. D.O.F. 16/08/2010.

NOM – 016 – SSA3 – 2012, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 08/01/2013.

NOM – 003 – SSA3 – 2010, Para la práctica de la hemodiálisis. DOF: 08/07/2010

NOM – 052 – SSA1 – 93, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje urinario de hule látex natural estéril modelo Foley. D.O.F 20/08/2009.

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS

ISO 9004: 2009

NMX-CC-9004-IMNC-2009

21/01/2010

Gestión para el éxito sostenido de una organización-enfoque de gestión de la calidad.


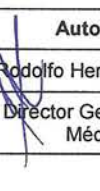
ISO 10005:2005

PROY-NMX-CC-10005-IMNC-2005




Sistemas de gestión de la calidad-Directrices para los planes de la calidad.

#### OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Hospital Regional del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria por la Junta de Gobierno el 31 de Enero del 2007.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014






 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD E A T I G			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	HOJA No.		
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	8

**V. ATRIBUCIONES**

- I. Definir, establecer y coordinar las normas y procedimientos a los que se sujetará la prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento en Nefro-Urología y Trasplante Renal.
- II. Contribuir e integrar las necesidades del Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal al Programa Anual de Trabajo de la Dirección Médica.
- III. Definir y establecer los mecanismos de coordinación con el resto de las áreas clínicas, quirúrgicas, administrativas y paramédicas a fin de optimizar la prestación de servicios de atención clínica en el Área de Nefro-Urología y Trasplante Renal.
- IV. Organizar los departamentos que dependen de la Jefatura de Nefro-Urología y Trasplante Renal.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	9

## VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Brindar un servicio integral, con atención al paciente con patología renal y urogenital buscando siempre la prevención, detección oportuna y curación, para su pronta reintegración a la actividad o la mejoría en la calidad de vida de él y su familia, evitando la discapacidad, mediante el manejo en conjunto por un grupo de profesionales de la salud altamente calificados, certificados y comprometidos con la excelencia en todas sus acciones.

### VISIÓN




Ser un servicio que garantice el valor agregado al manejo y tratamiento de los pacientes con problemas renales y urogenitales que entren en nuestra cartera de servicios y que acudan al HRAEB además de ser reconocidos como la institución de mayor avance en investigación y calidad de trasplantes renales de la región y que logre investigación y formación de recursos humanos altamente capacitados.

### VALORES

- **Humildad**  
Reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades aprovechándolas para obrar en bien de los demás, sin decirlo.
- **Honestidad**  
Siempre seremos honestos, éticos y confiables en todas nuestras acciones. Pondremos nuestro mejor esfuerzo para la protección de la vida y los derechos humanos.
- **Responsabilidad**  
Consistente en asumir las consecuencias de los actos que realizamos. Obedecer la propia conciencia y a las autoridades en un acto de compromiso del deber.
- **Trabajo en equipo**  
Desarrollar un clima laboral adecuado de respeto, libertad de expresión y confianza.
- **Justicia**  
Con el fin de conocer, respetar y hacer valer los derechos de los demás, dándoles lo que es debido de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos.
- **Disciplina**  
Cumplir con nuestras obligaciones en el tiempo adecuado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	10


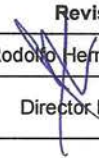
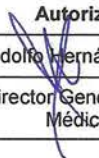
**VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

1.0.191.0.1.2 Subdirección de Servicios Quirúrgicos

1.0.191.0.1.2.1 Jefatura de Nefro-Urología y Trasplante Renal

- 1.0.191.0.1.2.1.1 Médico Especialista en Urología
- 1.0.191.0.1.2.1.1 Médico Especialista en Nefrología
- 1.0.191.0.1.2.1.1 Médico Especialista en Cirugía de Trasplante

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	11

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014





HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	12

**IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

**1. Identificación del Puesto**

1.1. Nombre del Puesto

1.0.19I.0.1.2.1 Jefe de Nefro-Urología y Trasplante Renal.

1.2. Nombre de puesto subordinados

Médico Especialista en Urología, Nefrología o Cirugía de Trasplante.

1.3. Nombre del puesto superior

Subdirector de Servicios Quirúrgicos.

**2. Descripción del Puesto**

2.1. Objetivo General

Coordinar y supervisar las actividades brindadas a los usuarios por parte del personal médico, para garantizar la prestación de servicios y la calidez en el trato.

2.2. Funciones del puesto

- Difundir la información generada a todo el personal adscrito al servicio.
- Ejercer una comunicación gerencial para el logro de los objetivos en común.
- Supervisar las actividades del personal adscrito al servicio para garantizar atención médica de calidad.
- Coordinar las actividades administrativas generadas en el servicio, con la finalidad dar cobertura a las necesidad del paciente.
- Proponer a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos los planes y programas relativos al Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal.
- Difundir los Manuales de Organización y Procedimientos a las áreas involucradas con el objetivo de trabajar sistemáticamente.

**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	13

- Establecer los mecanismos y lineamientos de trabajo al interior del Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal para agilizar los procesos operativos e incrementar la capacidad resolutive.
- Generar en el operativo la conciencia de proporcionar un valor agregado dentro de la atención médica brindada.

### 2.3. Relaciones de Trabajo

#### 2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Con médicos adscritos al servicio, jefaturas de los demás servicios y Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos.

#### 2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Centro Estatal de Trasplante del Estados de Guanajuato y Hospitales de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato ISAPEG.

## 3. Competencias del Puesto

### 3.1. Formación Académica:

Médico Especialista del área de Nefro-Urología.

### 3.2. Experiencia

Administración en servicios de Salud o Administración de Hospitales por lo menos durante 3 meses.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014





<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	14

### 1. Identificación del Puesto

#### 1.1 Nombre del Puesto

1.0.19I.0.1.2.1.1 Médico Especialista en Urología

#### 1.2 Nombre de puesto subordinados

No Aplica

#### 1.3 Nombre del puesto superior

Jefe del Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal

### 2. Descripción del Puesto


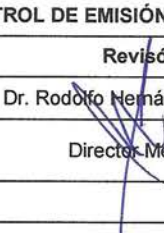
#### 2.1 Objetivo General

Brindar atención médica al paciente con patología renal y urogenital de alta complejidad, buscando la detección y curación oportuna, para su pronta reintegración a la actividad cotidiana, tratando de evitar la discapacidad, con acciones siempre comprometidas con la excelencia.

#### 2.2 Funciones del puesto

- Elaborar protocolos de Investigación para garantizar la calidad e innovación en la atención de los pacientes.
- Es responsable de la atención del paciente que se le asigne para su tratamiento.
- Responsable del manejo del paciente en consulta externa, quirófano, y hospitalización.
- Pasar visita a sus pacientes hospitalizados independientemente del área en que se encuentre, (Admisión Hospitalaria, Hospitalización Pediátrica, Quirófano, Terapia Intensiva) realizando además las notas de evolución de acuerdo a lo establecido en la Norma oficial Mexicana del expediente clínico, especificando plan de manejo a seguir.
- Digitar las dietas de los pacientes en tiempo y forma.

#### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	15

- Actualizar diariamente las indicaciones médicas de sus pacientes hospitalizados, imprimirlas y entregar al personal correspondiente oportunamente.
- Realizar resumen médico en aquellos pacientes con estancia prolongada, es decir mayor de diez días, explicando el diagnóstico y el motivo de su estancia prolongada, así como el plan terapéutico.
- Mantener el expediente clínico de los pacientes a su cargo completo y en orden.
- Solicitar en caso de que el paciente lo amerite la intervención quirúrgica de urgencia, haciendo esto del conocimiento del Jefe de Servicio para agilizar la gestión correspondiente.
- Solicitar debidamente todos los estudios que los pacientes a su cargo requieran.
- Dar información veraz, con términos adecuados y entendibles para su paciente y sus familiares, de todo lo relacionado con la enfermedad de este.
- Solicitar la firma de consentimiento informado al paciente y/o familiares del mismo, así mismo otros documentos que así lo requieran.
- Realizar la documentación que le corresponda para el alta hospitalaria del paciente.
- Coordinarse con otras áreas médicas para la atención integral del paciente.
- Solicitar adecuadamente el material que requiera para la atención de sus pacientes en tratamientos invasivos.
- Apoyar a la Jefatura del Servicio en la coordinación y realización de manuales de procedimientos y guías clínicas.
- Participar en reuniones académicas, de enseñanza e investigación.
- Apoyar la realización de los documentos legales y administrativos que le sean solicitados referentes de sus pacientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014





HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	16

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Con médicos adscritos al servicio de Nefro-Urología y Trasplante, médicos adscritos a los diferentes servicios, Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Hospitales de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato ISAPEG.

**3. Competencias del Puesto**

3.1 Formación Académica:

Médico Especialista en Nefrología.

3.2 Experiencia

Residencia médica finalizada y aval universitario.

COPIA CONFIDENTIAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	17

#### 4. Identificación del Puesto

##### 1.4 Nombre del Puesto

1.0.191.0.1.2.1.3 Médico Especialista en Cirugía de Trasplante

##### 1.5 Nombre de puesto subordinados

No Aplica

##### 1.6 Nombre del puesto superior

Jefe del Servicio de Nefro-Urología y Trasplante Renal

#### 5. Descripción del Puesto

##### 2.4 Objetivo General

Brindar atención médica al paciente con patología renal y urogenital de alta complejidad, buscando la detección y curación oportuna, para su pronta reintegración a la actividad cotidiana, tratando de evitar la discapacidad, con acciones siempre comprometidas con la excelencia

##### 2.5 Funciones del puesto

- Elaborar protocolos de Investigación para garantizar la calidad e innovación en la atención de los pacientes.
- Es responsable de la atención del paciente que se le asigne para su tratamiento.
- Responsable del manejo del paciente en consulta externa, quirófano, y hospitalización.
- Pasar visita a sus pacientes hospitalizados independientemente del área en que se encuentre, (Admisión Hospitalaria, Hospitalización Pediátrica, Quirófano, Terapia Intensiva) realizando además las notas de evolución de acuerdo a lo establecido en la Norma oficial Mexicana del expediente clínico, especificando plan de manejo a seguir.
- Digitar las dietas de los pacientes en tiempo y forma.

#### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014





<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	18

- Actualizar diariamente las indicaciones médicas de sus pacientes hospitalizados, imprimirlas y entregar al personal correspondiente oportunamente.
- Realizar resumen médico en aquellos pacientes con estancia prolongada, es decir mayor de diez días, explicando el diagnóstico y el motivo de su estancia prolongada, así como el plan terapéutico.
- Mantener el expediente clínico de los pacientes a su cargo completo y en orden.
- Solicitar en caso de que el paciente lo amerite la intervención quirúrgica de urgencia, haciendo esto del conocimiento del Jefe de Servicio para agilizar la gestión correspondiente.
- Solicitar debidamente todos los estudios que los pacientes a su cargo requieran.
- Dar información veraz, con términos adecuados y entendibles para su paciente y sus familiares, de todo lo relacionado con la enfermedad de este.
- Solicitar la firma de consentimiento informado al paciente y/o familiares del mismo, así mismo otros documentos que así lo requieran.
- Realizar la documentación que le corresponda para el alta hospitalaria del paciente.
- Coordinarse con otras áreas médicas para la atención integral del paciente.
- Solicitar adecuadamente el material que requiera para la atención de sus pacientes en tratamientos invasivos.
- Apoyar a la Jefatura del Servicio en la coordinación y realización de manuales de procedimientos y guías clínicas.
- Participar en reuniones académicas, de enseñanza e investigación.
- Apoyar la realización de los documentos legales y administrativos que le sean solicitados referentes de sus pacientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	19

2.6 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Con médicos adscritos al servicio de Nefro-Urología y Trasplante, médicos adscritos a los diferentes servicios, Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Hospitales de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato ISAPEG.

**6. Competencias del Puesto**

3.3 Formación Académica:

Médico Especialista en Nefrología, Urología o Cirujano de Trasplante.

3.4 Experiencia

Residencia médica finalizada y aval universitario.

COPIA CONFIRMADA

**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014





HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	20

### 7. Identificación del Puesto

1.7 Nombre del Puesto

1.0.191.0.1.2.1.3 Médico Especialista en Cirujano de Trasplante

1.8 Nombre de puesto subordinados

No Aplica

1.9 Nombre del puesto superior

Jefe del Servicio de Nefro Urología y Trasplante Renal

### 8. Descripción del Puesto

2.7 Objetivo General

Brindar atención médica al paciente con patología renal y urogenital de alta complejidad, buscando la detección y curación oportuna, para su pronta reintegración a la actividad cotidiana, tratando de evitar la discapacidad, con acciones siempre comprometidas con la excelencia

2.8 Funciones del puesto

- Elaborar protocolos de Investigación para garantizar la calidad e innovación en la atención de los pacientes.
- Es responsable de la atención del paciente que se le asigne para su tratamiento.
- Responsable del manejo del paciente en consulta externa, quirófano, y hospitalización.
- Pasar visita a sus pacientes hospitalizados independientemente del área en que se encuentre, (Admisión Hospitalaria, Hospitalización Pediátrica, Quirófano, Terapia Intensiva) realizando además las notas de evolución de acuerdo a lo establecido en la Norma oficial Mexicana del expediente clínico, especificando plan de manejo a seguir.
- Digitar las dietas de los pacientes en tiempo y forma.

#### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	21

- Actualizar diariamente las indicaciones médicas de sus pacientes hospitalizados, imprimirlas y entregar al personal correspondiente oportunamente.
- Realizar resumen médico en aquellos pacientes con estancia prolongada, es decir mayor de diez días, explicando el diagnóstico y el motivo de su estancia prolongada, así como el plan terapéutico.
- Mantener el expediente clínico de los pacientes a su cargo completo y en orden.
- Solicitar en caso de que el paciente lo amerite la intervención quirúrgica de urgencia, haciendo esto del conocimiento del Jefe de Servicio para agilizar la gestión correspondiente.
- Solicitar debidamente todos los estudios que los pacientes a su cargo requieran.
- Dar información veraz, con términos adecuados y entendibles para su paciente y sus familiares, de todo lo relacionado con la enfermedad de este.
- Solicitar la firma de consentimiento informado al paciente y/o familiares del mismo, así mismo otros documentos que así lo requieran.
- Realizar la documentación que le corresponda para el alta hospitalaria del paciente.
- Coordinarse con otras áreas médicas para la atención integral del paciente.
- Solicitar adecuadamente el material que requiera para la atención de sus pacientes en tratamientos invasivos.
- Apoyar a la Jefatura del Servicio en la coordinación y realización de manuales de procedimientos y guías clínicas.
- Participar en reuniones académicas, de enseñanza e investigación.
- Apoyar la realización de los documentos legales y administrativos que le sean solicitados referentes de sus pacientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014





HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	22

2.9 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Con médicos adscritos al servicio de Nefro-Urología y Trasplante, médicos adscritos a los diferentes servicios, Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Hospitales de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato ISAPEG.

**9. Competencias del Puesto**

3.5 Formación Académica:

Médico Especialista en Nefrología, Urología o Cirujano de Trasplante.




3.6 Experiencia

Residencia médica finalizada y aval universitario.

COPIA CONFIRMADA

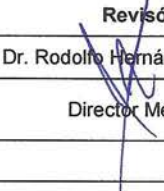
**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014




 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD X A L T O</small>			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	23

## X. GLOSARIO

- 10.1 Alta Especialidad:** Servicios de atención a las personas, que padecen enfermedades de baja frecuencia y alta complejidad, que involucran el empleo de una combinación de procedimientos clínicos o quirúrgicos, con tecnología de última generación, alto costo y elevada calidad, realizados por equipos de profesionales de la medicina y otras disciplinas de la salud, con elevado nivel de formación y experiencia.
- 10.2 Ambulatorio:** Aj. Dicho de una forma de enfermedad o de un tratamiento que no obliga a estar en cama.
- 10.3 Atención al usuario:** Gerencia cuyo objetivo fundamental es hacer que durante la estancia en el hospital del usuario y su familia, sea grata, estén informados y los acompañen durante todo el proceso, para lo cual cuenta con tutoras con el perfil de trabajadoras sociales y psicólogas.
- 10.4 Atención médica:** Servicio que se presta a una o varias personas con algún problema de salud a efecto de recibir algún diagnóstico o tratamiento.
- 10.5 Camas censables:** Son aquellas que se contabilizan por estar destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados y las camas de cuidado especial, generando estancias y altas.
- 10.6 Coadyuvar:** Contribuir, asistir o ayudar a la consecución de algo.
- 10.7 Compromiso:** Obligación contraída con los pacientes y/o usuarios de un servicio médico.
- 10.8 Congruencia:** Conveniencia, coherencia, relación lógica.
- 10.9 Consolidación:** Acción y efecto de consolidar o consolidarse
- 10.10 Consolidar:** Dar firmeza solidez a algo.
- 10.11 Eficacia:** Es la capacidad de los trabajadores, en forma individual o por equipo, para cumplir las metas establecidas para un periodo definido.
- 10.12 Eficiencia:** Es la utilización racional de los medios y recursos de que disponen los trabajadores para alcanzar los objetivos programados, en un tiempo razonable y con la economía de recursos.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014



 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>				
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	24

- 10.13 Enfermera especialista:** Profesional de enfermería, que después de obtener el título de enfermera general o licenciada en enfermería, acredita haber cursado el nivel post-básico o de especialidad, en Institución Oficial.
- 10.14 Enfermera general:** Profesional de la salud, que cumplió los créditos curriculares de la Carrera de Enfermería de nivel medio superior establecidos por una Institución Oficial y que después de presentar examen profesional, le fue expedido título y cédula profesional.
- 10.15 Enfermera Jefe de Servicio:** Profesional de enfermería responsable de la administración y funcionamiento de un servicio del hospital. Su ámbito de responsabilidad abarca todos los turnos.
- 10.16 Equidad:** Igualdad de ánimos.- Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones.
- 10.17 Estructura:** Recursos necesarios para proporcionar la atención médica y la forma en que éstos son organizados.
- 10.18 Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB):** Establecimiento público del Sistema Nacional de Salud, integrante de la Red de Servicios de Alta Especialidad (REDSAES) que presta servicios de atención médica, mediante una organización social productiva, de extrema complejidad.
- 10.19 Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera.
- 10.20 Ingreso:** Entrada de una persona al hospital como paciente internado; todo ingreso a hospitalización involucra una ocupación de cama censables. No debe considerarse como ingreso: al recién nacido, al nacido muerto, a la persona que muere mientras se traslada al establecimiento y a la persona que muere en el consultorio de urgencias.
- 10.21 Manual de Organización:** Es un instrumento técnico-administrativo que denota la distribución de los puestos, de tal manera que las partes independientes forman un todo para alcanzar los objetivos del hospital; describe las funciones de cada elemento y que además constituyen actividades afines, buscando la especificación entre las funciones y las responsabilidades, así como las entradas y salidas del proceso, las especificaciones, nuestros proveedores y los requisitos que deben de llenar, los recursos necesarios para operar, los límites de dicho proceso, los registros y documentación necesaria, los datos y las mediciones de dicho proceso.
- 10.22 Misión:** Es el propósito o razón por la cual existe el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Poder, facultad que se da a alguien de ir a desempeñar algún cometido.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>				
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	25

- 10.23 Oportunidad:** Es la realización de las actividades encomendadas o atención al usuario en el horario establecido, o cuando el estado de salud del usuario lo requiera.
- 10.24 Paciente ambulatorio:** Es el que procede del área de consulta externa.
- 10.25 Paciente contrarreferido:** Persona que es enviada por una unidad médica de mayor complejidad a su unidad de origen, después de haberle brindado atención, diagnóstico o tratamiento.
- 10.26 Paciente hospitalizado:** Persona que ocupa una cama, cuna, cama-cuna o una incubadora en un hospital, con el propósito de observar su evolución, establecer su diagnóstico o recibir un tratamiento.
- 10.27 Paciente referido:** Persona que es enviada a una unidad de mayor complejidad.
- 10.28 Presupuesto:** Cómputo anticipado del costo de una obra o de los gastos y ventas de una corporación.
- 10.29 Proceso:** Todas las actividades que se llevan a cabo para otorgar la atención médica.
- 10.30 Proveer:** Suministrar o facilitar lo necesario o conveniente para un fin.
- 10.31 Relevancia:** Calidad o condición de relevante, importancia y significado.
- 10.32 Resultado:** Es el producto del proceso de atención. En otras palabras, es el cambio en el estado de salud del paciente siempre y cuando esto se deba a alguna atención médica.
- 10.33 Servicio:** Los resultados generados por actividades en la interface entre el personal de salud y el usuario, así como las actividades internas para satisfacer las necesidades del cliente.
- 10.34 Trasplante renal:** Procedimiento quirúrgico mediante el cual se transfiere un órgano (riñón) de una persona aparentemente sana (Donante) a otra persona enferma en este caso con insuficiencia renal (Receptor) ya sean relacionadas genéticamente o emocionalmente para suplir las funciones que realiza dicho órgano en el paciente receptor.
- 10.35 Unidad Médica:** Establecimiento (hospitales, clínicas, centro de salud, etc.) en el que se integran diversos recursos materiales, humanos y económicos destinados a la atención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades o problemas de salud.
- 10.36 Usuario:** Es la persona que usa los servicios de atención médica que proporciona el hospital y que es el objetivo fundamental del quehacer de la unidad.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014






 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD B A J Í O			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	26

**10.37 Visión:** Es la posición que desea tener el Hospital Regional de Alta Especialidad en el futuro.  
Punto de vista particular sobre un tema y/o asunto.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFRO-UROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No.</b>
	No. 0	DÍA 10	MES 12	AÑO 2014	27

**XI. ANEXO**

11.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Rafael Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Rodolfo Hernández Escoto
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de Servicio Nefro-Urología	Director Médico	P.A. Director General / Director Médico
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2014	Diciembre 2014	Diciembre 2014